



AVISO DE CONVOCATORIA.

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL NO ASI-SGRF-007-2022.

AVISO DE CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR LA PERSONA JURIDICA Y/O NATURAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO.

OBJETO: “ADQUISICION DE ELEMENTOS, UTILES ELECTRICOS, DE FERRETERIA Y HERRAJE PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.”

NOMBRE Y DIRECCIÓN: Gobernación del Departamento de Sucre, Calle 25 No. 25 B – 35, Piso 3°. Sincelejo – Sucre.

Se le recuerda a los interesados en el proceso de selección que las observaciones y/o solicitudes que se realicen deberán hacerse a través del módulo de mensaje dispuesto para ello en la plataforma Secop II.

LUGAR DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO Y LOS PLIEGOS DEFINITIVOS: Los documentos del proceso de la Selección Abreviada por Subasta Inversa No **ASI-SGRF-007-2022**, estarán disponible a partir de la fecha de publicación de este aviso en la plataforma SECOP II

MODALIDAD DE SELECCION: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ES NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$90.267.019,00) IVA INCLUIDO.

FECHA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: De conformidad con lo cronograma establecido en el pliego de condiciones electrónico.

FECHA DE CIERRE DEL PROCESO: De conformidad con lo cronograma establecido en el pliego de condiciones electrónico.

CONDICIONES Y CALIDADES EXIGIDAS PARA PARTICIPAR:

1. Podrán participar en el presente proceso, las Personas Naturales y/o Jurídicas, independientemente o conformando Consorcios o Uniones Temporales o cualquier otro tipo asociativo reconocido por la Ley.
2. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.
3. De acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades y/o prohibiciones que la ley establece.
4. Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen.
5. Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.

ACUERDO COMERCIAL: Se estableció que los bienes objeto de contratación por parte del Departamento de Sucre, están cubiertos bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los siguientes acuerdos:



		ENTIDAD ESTATA L INCLUID A	EL PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓ N SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓ N	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	NO	N.A.	NO
	PERÚ	SI	NO	N. A	NO
CHILE		SI	NO	N. A	NO
COREA		SI	NO	N. A	NO
COSTA RICA		SI	NO	N.A	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	N.A.	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	N. A	NO
UNION EUROPEA		SI	NO	N.A.	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	N.A.	NO
	GUATEMAL A	SI	NO	N.A.	NO
DECISIÓN 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		SI	N/A	N.A.	SI

POSIBILIDAD DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA: De conformidad con el monto del presupuesto oficial la presente convocatoria es susceptible de limitarse a Mipyme de acuerdo al umbral del Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023 el cual está en la suma de \$457.297.264.

CLASIFICACION: el proponente deberá estar inscrito en el RUP, según el clasificador de bienes y servicios recomendado por Colombia compra eficiente, de la siguiente forma:

CODIGO UNSPSC.	PRODUCTO.
39111810	Interruptor de lámpara
39101605	Lámparas fluorescentes
39121640	Breaker de circuito eléctrico
39111801	Balastos de lámparas
26121634	Cable de cobre
26121609	Cable de redes
39131717	Codo de conducto eléctrico
40172508	Conector de tubo de plástico pvc
39121434	Conectores de tubos metálicos eléctricos (emt)
39121462	Conector de telecomunicaciones
39121303	Cajas eléctricas
39131714	Canaletas para cables
39121409	Conectores de cables eléctricos
39121110	Tablero de interruptor de circuito



39121416	Tapas de conectores eléctricos
39121308	Cajas de toma de corriente
39121402	Enchufes eléctricos
40171517	Tubo pvc para uso comercial
39131719	Tubería metálica eléctrica emt
39121434	Conectores de tubos metálicos eléctricos (emt)
39121523	Temporizadores
39111611	Reflectores
39122238	Interruptor de fotocelda
39101605	Lámparas fluorescentes
40141607	Válvulas de bola
30181701	Llave de registro
40183002	Tubería de plástico pvc
40173508	Tapones para tubos de plástico pvc
31161509	Tornillos para drywall
31161528	Tornillo auto - entrante
40174608	T para tubos de plástico pvc
40172906	Uniones de extensión para tubos de plástico pvc
47131702	Dispensadores de productos sanitarios
30181701	Llave de registro
20122504	Paquetes de manguera de tubería flexible
30181605	Desagüe
23271411	Soldadura plástica
31162403	Goznes o bisagras
31162402	Cerraduras
46171501	Candados
12131705	Fulminantes explosivos
31162201	Remaches ciegos
31162103	Anclajes de pared
12352310	Siliconas
13102026	Poliestireno (icopor) ps
31201610	Pegamentos
23242101	Cortadora de barras o varillas
30161503	Drywall
31201515	Cintas de papel
31162414	Abrazadera



15121902	Grasa
31211908	Pistolas de pintar
30191502	Andamios
30181603	Bizcocho o asiento del inodoro
30181604	Tapa del bizcocho
30181508	Divisiones de baños

CRONOGRAMA

El cronograma del presente proceso de contratación se adelantará de conformidad con el cronograma establecido en el pliego de condiciones electrónico.

Se invita a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003 y la constitución política de Colombia del año 1991.